



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN
COVARACHIA BOYACA**

Nit. 800.138.495-8
DANE: 115218000209

OTRO SI Nro. 1 al CONTRATO 013-2025 derivado del proceso 015-2025 cuyo OBJETO es: SUMINISTRO DE MOBILIARIO PUPITRES UNIPERSONAL DE MADERA CON SILLA PARA LOS ESTUDIANTES DE LA SEDE PRINCIPAL DE LOS GRADOS NOVENO Y DECIMO, DENTRO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACION DE FORMACION INTEGRAL E IMPLEMENTACION DE AULAS PERSONALIZADAS.

Entre los suscritos a saber ITALIA MARGARITA SEPULVEDA ZAMORA, Mayor de edad, Vecino de Covarachía, identificado con la cédula de ciudadanía N° 40.030.363 expedida en Tunja, quien obra en representación de la Institución Educativa San Luis Beltrán del Municipio de Covarachía, En calidad de Rectora por una parte, quien para los efectos legales del presente se denomina el CONTRATANTE, autorizado para celebrar contratos por el Concejo Directivo de la Institución Educativa para el año 2025, mediante acuerdo 09 del 20 de noviembre de 2024 y en ejercicio de la competencia otorgada por el artículo 11, numeral 3, literal b) de la Ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007, Decreto 3576 de 2009, por una parte y por la otra HECTOR GARCIA GONZALEZ, identificado con CC/NIT. N°: 5.888.679 de Chaparral/5888679-1, y quién en adelante se denominará EL CONTRATISTA, han convenido realizar el presente **Otro si al CONTRATO 013-2025 derivado del proceso 015-2025 cuyo OBJETO es: SUMINISTRO DE MOBILIARIO PUPITRES UNIPERSONAL DE MADERA CON SILLA PARA LOS ESTUDIANTES DE LA SEDE PRINCIPAL DE LOS GRADOS NOVENO Y DECIMO, DENTRO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACION DE FORMACION INTEGRAL E IMPLEMENTACION DE AULAS PERSONALIZADAS**, de acuerdo a las siguientes consideraciones. 1. Solicitud presentada ante la Institución SAN LUIS BELTRAN día 24 de noviembre de 2025, por medio de la cual el contratista solicita de ampliación de plazo para la entrega de los pupitres objeto de este contrato, lo anterior a que la empresa proveedora inició la fabricación de los mismos, pero solo serán entregados al contratista el día 12 de enero de 2025, debido a tiempos de producción y a la temporada de fin de año donde hay muchos procesos pendientes por entregar. 2. Que la Rectora de la Institución Educativa, tendrá receso de vacaciones a partir del 05 de diciembre de 2025 hasta el 12 de enero de 2026, fechas en las cuales no podrá realizar ninguna actividad concerniente a su cargo. 3. Que las partes CONTRATISTA y

UNA ACTITUD CONSISTENTE Y POSITIVA HACE UN MUNDO DE DIFERENCIA

Carrera 1 N° 3-36 Covarachía Boyacá. E-mail: covarachiasanluisbeltran@sedboyaca.gov.co



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN
COVARACHIA BOYACA**

Nit. 800.138.495-8
DANE: 115218000209

CONTRATANTE, acuerdan de manera bilateral, la suspensión temporal del contrato hasta el día 12 de enero de 2026.

Una vez analizada la situación expuesta, se ha convenido realizar las siguientes modificaciones:

PRIMERA: Aplicar la cláusula OCTAVA (**SUSPENSION TEMPORAL**), del CONTRATO 013-2025. Desde el 05 de diciembre de 2025 hasta el 13 de enero de 2026.

SEGUNDA: Reactivar el contrato a partir del 13 de enero de 2025, con un plazo de 15 días para su ejecución.

TERCERA: Las demás cláusulas del contrato se mantendrán tal cual y como se expresan en él.

CUARTA: Una vez se entreguen los bienes contratados a satisfacción por parte del contratista a la I.E y se legalice el acta de recibido, el contratista allegará la factura para el respectivo pago. La Institución Educativa adelantará el proceso de legalización de la reserva presupuestal; para que una vez sea aprobada por la Secretaría de Educación de Boyacá, se pueda realizar el respectivo pago al contratista.

QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN. El Otrosí al contrato 013-2025, se entiende perfeccionado y legalizado con la firma de las partes.

Para constancia se firma en Covarachía a los 05 días del mes de diciembre de 2025.

ITALIA MARGARITA SEPULVEDA ZAMORA
Rectora

HECTOR GARCIA GONZALEZ
Contratista

UNA ACTITUD CONSISTENTE Y POSITIVA HACE UN MUNDO DE DIFERENCIA"

Carrera 1 N° 3-36 Covarachía Boyacá. E-mail: covarachiasanluisbeltran@sedboyaca.gov.co